



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.376/12

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

#### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.013

#### APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del 2012, el Presupuesto General para el ejercicio del 2.013, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, quedando el Presupuesto definitivamente aprobado en caso de que no se presentara ninguna reclamación durante dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nava de Arévalo, 28 de diciembre de 2.012.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*